



Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. N° 375 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035000001107 de fecha 07.11.2017.

MAT. : Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al Art. 13° de la Ley de Transparencia.

Cerro Navia, 10 NOV 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : DON FRANCISCO PIZARRO SEPÚLVEDA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU035T0001107, de fecha 07.11.2017, cuyo literal es el siguiente: "Se solicita se indique si la Municipalidad utiliza o no ficha electrónica en sus centros de atención primaria de salud y se adjunten los antecedentes del caso. En caso de tener implementada una plataforma de ficha electrónica se solicita copia del contrato vigente con el proveedor de servicios".

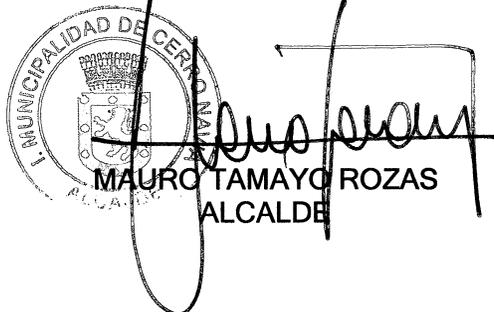
Dado que se trata de una materia que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, debiese conocer nuestro servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, derivó el presente oficio para su respuesta.

Para llevar un completo expediente de cada atención, solicitamos tener a bien, enviarnos copia de la respuesta remitida al usuario vía email al correo electrónico transparencia@cerronavia.cl, correspondiente a la Of. de Transparencia Municipal.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado del órgano derivado es Don Francisco Pizarro Sepúlveda, correo electrónico: francisco.pizarro@cmccerronavia.cl, Teléfono: 226687900.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,


MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario General de la CORMUCENA
- 2.- Sr. Tomas Lagomarsino Guzmán
tomagz@gmail.com
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Asesoría Jurídica